



Santiago de Cali, 2 de febrero de 2026.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Delegatura para la Propiedad Industrial.

Bogotá, D.C.

**ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO N.º 22214 DEL DÍA DOCE (12) DE
DICIEMBRE DE 2025 REQUERIMIENTO EXAMEN DE FORMA.**

EXPEDIENTE: SD2025/0108362.

Cordial y respetuoso saludo,

Se dirige a ustedes, **GERARDO BUENO ZUÑIGA**, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 14.982.613 expedida en Santiago de Cali, quien actúa en calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES MONTEBELLO S.A.**, quien se identifica con el Nit. 800.004.283-8, en atención al Oficio de la referencia y dentro del término otorgado, me permito dar respuesta formal al requerimiento efectuado respecto de la solicitud de registro de marca así:

- 1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.**

Conforme a las observaciones formuladas por esa Entidad, nos permitimos **precisar que la marca solicitada es de naturaleza MIXTA**, se precisa de manera clara y expresa que la denominación cuya protección marcaría se pretende es:

“MONTEBELLO Camino Seguro”

Lo anterior, en concordancia plena con la etiqueta inicialmente aportada al expediente, la cual contiene de manera visible y predominante dicha denominación, permitiendo identificar sin ambigüedad el signo distintivo objeto de registro.

En consecuencia, se aclara que el signo solicitado corresponde a una **Marca Mixta**, compuesta por el elemento denominativo **“MONTEBELLO Camino Seguro”** y los elementos gráficos contenidos en la etiqueta, sin que ello implique modificación, adición o sustitución de componentes distintos a los expresamente requeridos.

Se adjunta nuevamente la **etiqueta de la marca en formato JPG**, con dimensiones no superiores a 450 x 450 píxeles y peso menor a 50MB, en la cual se mantiene la representación gráfica y denominativa correspondiente.

2. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Atendiendo a las observaciones efectuadas, procedemos a subsanar los aspectos señalados de la siguiente forma:

Colores reivindicados:

Se reivindicán expresamente los siguientes colores como característicos del signo solicitado:

- **Azul Corporativo:**

Pantone: 7693 C

CMYK: 87%, 44%, 0%, 53%

RGB: 16, 68, 121

HEX: 104479

- **Rojo Corporativo:**

Pantone: 1788 C

CMYK: 0%, 88%, 85%, 8%

RGB: 236, 28, 36

HEX: EC1C24

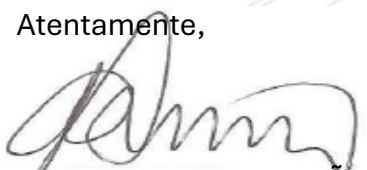
En mérito de lo expuesto, solicitamos a esa Dirección continuar con el trámite de la solicitud de registro de marca, conforme a lo dispuesto en la Decisión 486 de la Comunidad Andina y demás normas aplicables.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

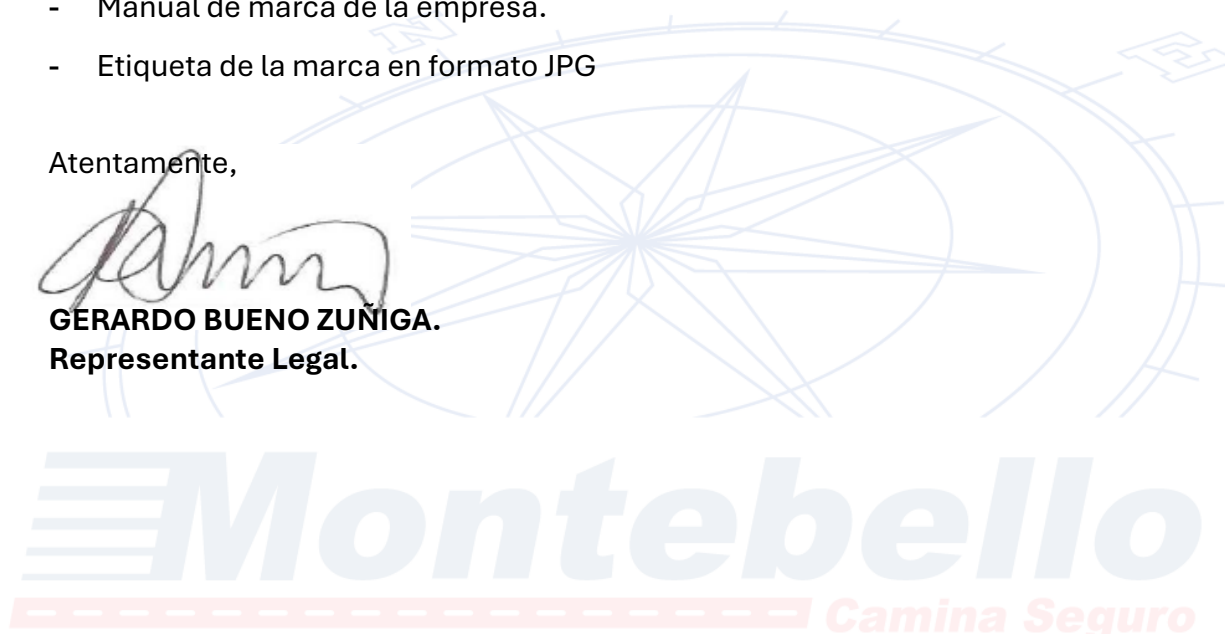
Adjuntamos:

- Manual de marca de la empresa.
- Etiqueta de la marca en formato JPG

Atentamente,



GERARDO BUENO ZÚNIGA.
Representante Legal.



Montebello
Camina Seguro